

Resolución Suprema Nº 078-2022-RE

Lima, 06 de julio de 2022

VISTA:

La propuesta del Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, la República del Perú y la República de Costa Rica comparten una histórica relación de amistad y de cooperación;

Que, el Excelentísimo señor Renato Víquez Jiménez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica en el Perú, contribuyó al diálogo y la cooperación a nivel bilateral, regional y global en torno a las prioridades compartidas entre ambos países;

Que, el Embajador Víquez Jiménez reforzó los tradicionales lazos culturales entre ambos países e impulsó las artes cinematográficas de Costa Rica en diversas ferias y centros culturales en Lima, lo que permitió estrechar los lazos culturales que une a Costa Rica y al Perú;

Que, el Embajador Víquez Jiménez desempeñó una importante labor en la promoción de las relaciones económico-comerciales, la cooperación para el desarrollo y para la promoción del turismo arqueológico-cultural y ecológico-vivencial, entre otros;

Que, el Embajador Víquez Jiménez fue pieza fundamental en el fortalecimiento del diálogo entre el Perú y Costa Rica en materia medio ambiental, en particular, la coordinación de posiciones comunes en los foros sobre cambio climático;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 22, de la Constitución Política del Perú; y,

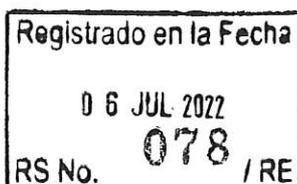
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo señor Renato Víquez Jiménez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica en el Perú.

Artículo 2. -La presente resolución es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.




.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


.....
CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores